

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 171 -2017-MINAGRI-PSI

Lima, 04 MAYO 2017

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0148-2017-MINAGRI de fecha 21 de abril de 2017, a través del cual se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al artículo 35° de la Ley N° 29158 “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”, el Decreto Legislativo N° 997 “Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura”, modificado por Ley N° 30048, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias, se emitió la resolución de vistos, a través del cual se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego, encargado de promover y elaborar las propuestas de la Política y Estrategia Nacional de Riego y del Plan Nacional de Riego;

Que, habiéndose conformado al Grupo de Trabajo de la siguiente manera: **a)** Viceministro (a) de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego (quien lo preside), **b)** Viceministro (a) de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, **c)** Director (a) General de la Dirección General de Políticas Agrarias, **d)** Director (a) General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, **e)** Director (a) General de la Dirección General de Articulación Intergubernamental, **f)** Director (a) General de la Dirección General de Agrícola, **g)** Director (a) General de la Dirección General de Ganadería, **h)** Director (a) General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, **i)** Director (a) General de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, **j)** Director (a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, **k)** Jefe (a) de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, **l)** Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, y **m)** Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL; y habiéndose dispuesto que sus integrantes -entre ellos el Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones- designan a sus representantes alternos, resulta necesario designar a un representante alterno del Programa Subsectorial de Irrigaciones ante el Grupo de Trabajo Sectorial antes mencionado;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;



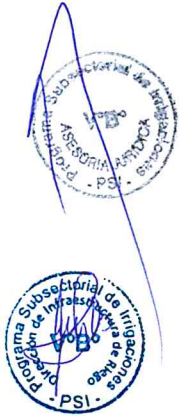
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Ingeniera María Jesús Bustos de la Cruz - Directora de la Dirección de Infraestructura de Riego, como representante alterno del Programa Subsectorial de Irrigaciones ante el Grupo de Trabajo Sectorial creado por Resolución Ministerial N° 0148-2017-MINAGRI.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Sectorial, que se encuentra a cargo de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR.

Artículo 3.- Notificar copia de la presente Resolución a la Ingeniera María Jesús Bustos de la Cruz, así como a la Dirección de Infraestructura de Riego para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

ING. FÉLIX BERNABÉ AGAPITO LACOSTA
Director Ejecutivo